

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

San José, 11 de julio de 2022

Al contestar refiérase al oficio número
DM-2022-3121

Señora
Joselyn Chacón Madrigal
Ministra
Ministerio de Salud

Estimada Señora Ministra:

Reciba un Cordial saludo. En relación con la situación que se ha presentado con el cierre temporal, sujeto a acciones remediales, del Parque Viva, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes emite el siguiente criterio considerando que:

- El Parque Viva contiene múltiples usos de suelo que pueden producir concentración masiva, entendida como eventos temporales que reúnen extraordinariamente a una cantidad de personas bajo condiciones de aglomeración en espacios físicos abiertos y/o cerrados, que por sus características de sitio suponen un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio.
- El Parque Viva tiene 9000 m² de nave industrial, lo cual tiene una atracción estimada de 6593 vehículos basado en referencia de 3 eventos similares en Reino Unido (Ver Figura 1 en Anexo 1).
- El Parque Viva tiene una capacidad de 20 000 personas y usando una tasa de ocupación de 3 personas por vehículo (Ver Figura 2 en Anexo 1) nos da 6667 vehículos por hora.
- Se estima que la calle adyacente tiene capacidad máxima de 800 vehículos por hora para un nivel de servicio E, pues es una vía de 4 m a 6 m de ancho en doble sentido de circulación.



Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

SE RECOMIENDA:

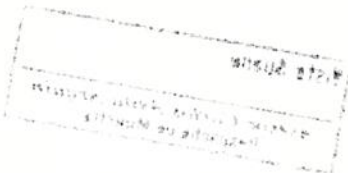
- Una concentración máxima de 2400 personas en evento masivos de acuerdo a situación actual de accesos y vías aledañas para poder garantizar un flujo adecuado de vehículos de acceso y salida al sitio.

Atentamente,

Luis Amador Jiménez
Ministro



C : Archivo/Copiador
gbv



Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

ANEXO 1.

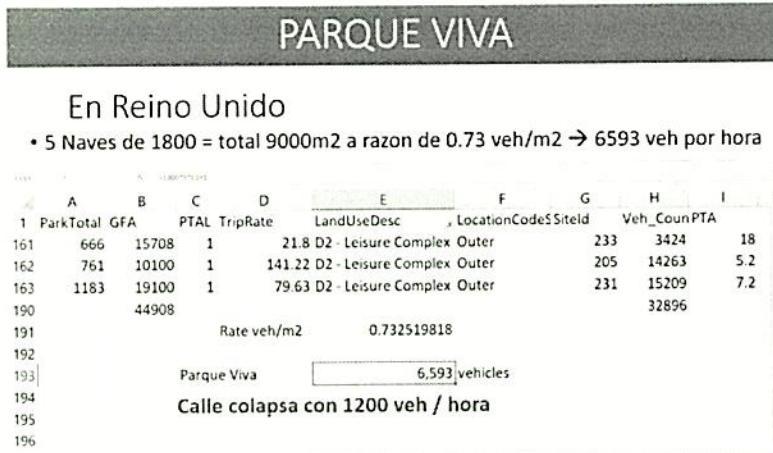


Figura 1. Estimación de atracción de vehículos vs. saturación de vías de acceso a Parque Viva.

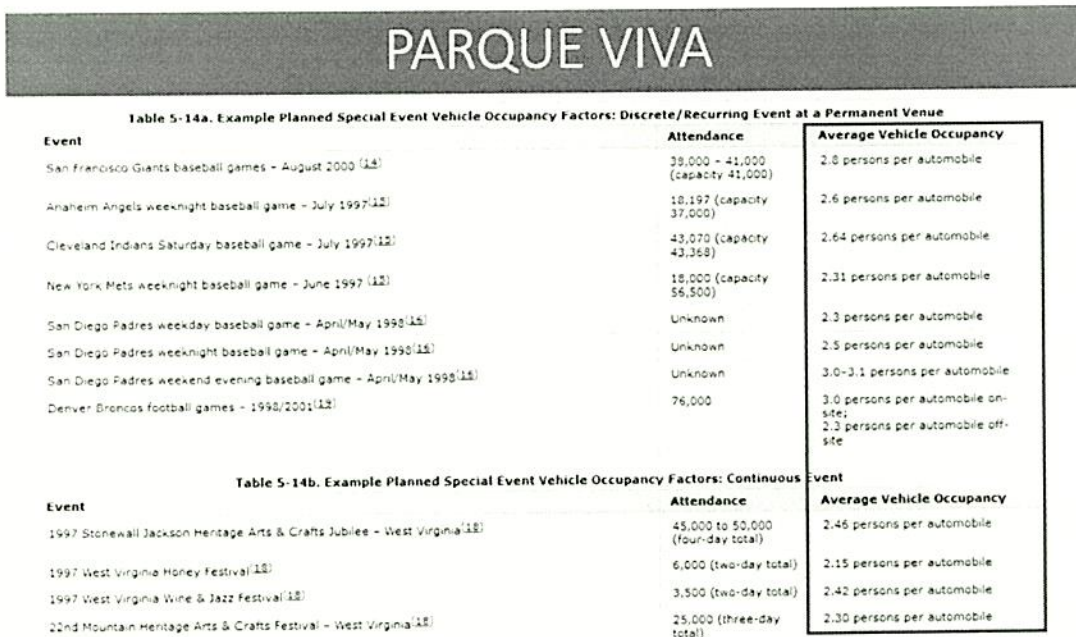


Figura 2. Estimación de tasa de ocupación de vehículos (Referencia https://ops.fhwa.dot.gov/publications/fhwaop04010/chapter5_03.htm).